



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 36 de 2015**  
**Diciembre 16 de 2015**

HORA: 8:15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
<b>GARY GARI MURIEL</b> <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
<b>JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA</b> <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		Se retira de la sesión y conceptúa virtualmente
<b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b> <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> <i>Representante de los profesores (Principal)</i>		X	Conceptuó virtualmente en tema de reingresos 2016-1
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
<b>LINA MARCELA MORA CEPEDA</b> <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
<b>OMER CALDERON</b> <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
<b>JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> <i>Secretaria Académica</i>	X		

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

**En consideración:** Actas No. 32, 33, 34 y 35 de 2015.

**Respuesta:** Aprobadas Acta 32, 33, 34 de 2015. Pendiente Acta No. 35 de 2015.



### 3. INFORMES

#### 3.1 Informe Decanatura:

**REFORMA ACADEMICA – PROPUESTA DE ESTATUTO GENERAL.** El señor Decano Mario Montoya Castillo, informa que el Consejo Superior Universitario tiene el documento del Estatuto General propuesto por la Asamblea Constituyente, indicando que se realizó el trabajo convocado desde las fases: nivel sensibilización, nivel base, nivel consolidación, generando así mismo en desarrollo de este ejercicio cuestionamientos tales como *¿qué significa una Constituyente?*; resaltando que se hizo un ejercicio político de diálogo en donde se evidenció las diferentes posturas políticas en la Universidad que ayudaron a consolidar el documento final..

**INFORME DE GESTION 2015-** En un segundo aspecto, comunica que el día lunes 14 de diciembre de 2015 presentó el Informe de Gestión, *en donde se dio un parte positivo en relación al balance de los resultados alcanzados en la Facultad, en el presente año*, señalando que se lograron muchos aspectos importantes entre los cuales se encuentra, por supuesto, el tema de la Reforma Universitaria, el cual, reconocemos, se encontraba en estado completamente inactivo y fue gracias a la gestión de nuestro equipo que retomamos el tema y nos instalamos de manera juiciosa y permanente en modo reforma. Destacamos un gran logro por cuanto se revivió la dinámica para alcanzar los resultados que concluyeron con la propuesta de Estatuto General que era nuestro compromiso. Resalta así mismo la presentación de los informes por unidades académicas, los cuales fueron puntuales y dieron a conocer aspectos importantes de la gestión en relación con las actividades que se impulsan desde las distintas áreas fortaleciendo la misión institucional a través de los ejes como la docencia, la investigación y la extensión. Presentamos un video muy bonito que fue una novedad para facilitar la comprensión de los logros y actividades ejecutadas en el presente año. En los próximos días, esperamos publicar esta información y se entregará la versión impresa corregida por cuanto la primera versión, tuvo algunos errores que no corresponden a nuestra directriz, sino son exclusivamente de quien editó el librito. Ellos responderán al error ya que se utilizaron dineros públicos y harán una nueva impresión de este documento, el cual será rotado nuevamente, entre la comunidad. Agradece la colaboración de sus coequiperos ayudan en la operatividad de todas estas actividades, los coordinadores y los jefes de unidades académicas.

**PLAN DE MEJORAMIENTO - PROCESOS ACADÉMICOS.** El día 15 de diciembre de 2015, convocamos una reunión conjunta entre coordinadores de pregrado y postgrado y algunos funcionarios del equipo administrativo de decanatura, como también el apoyo de Secretaría Académica, donde se abordó el tema tan importante de los planes institucionales (*PUI, Plan estratégico de Desarrollo, Plan Operativo, Plan de Acción, Planes de Trabajo, Plan de mejoramiento*) así como de los procesos académicos y procesos administrativos que desarrollamos en la Facultad.

El objetivo era socializar los procedimientos, considerando que en ocasiones se cometen errores en los trámites, por desconocimiento de los mismos. En este espacio contamos con el apoyo de la señora Secretaria Académica, quien nos documentó sobre los procesos con que más se relaciona esa dependencia y las coordinaciones, así como docentes y estudiantes, procesos que en su mayoría son académicos y otros administrativos. Igualmente estuvo colaborando Carlos Lamprea quien de manera específica nos indicó sobre el tema de *contratación por servicios*, teniendo en cuenta que ya no se procede por la figura de avances presupuestales, considerando que la contraloría detectó muchas irregularidades en el procedimiento para los mismos, lo cual hizo que institucionalmente se modificaran las formas y ahora, incluso, para los servicios de conferencistas deben darse a través de la figura de



contratación por servicios, las prácticas académicas, entre otros; el nuevo trámite es de una gran complejidad pero tenemos que ceñirnos a la nueva directriz. También nos acompañó Mayra Alejandra Nieto con la presentación de la vinculación especial de docentes y todos los trámites que esta figura conlleva y que deben realizarse oportunamente., todo lo anterior se hizo con el fin de que tanto los coordinadores como los asistentes de los Proyectos Curriculares comprendieran los procesos y minimizar los errores administrativos que ocasionan trámites y desgates que retrasan los requerimientos. Los coordinadores, a más tardar al finalizar esta semana, harán llegar sus planes de acción para ser consolidados.

Otro de los aspectos importantes que se discutieron, fue el tema presupuestal ya que los recursos no son apropiados a las Facultades en su totalidad sino que al finalizar el año, por ejemplo el rubro de Servicios Técnicos, debe ser reajustado y hacerlo tiene tantos trámites jerárquicos que finalmente se convierte en un desgaste impresionante que perjudica la funcionalidad de la Universidad; en ese sentido en el mes de enero se propone reunirse *con el Señor Rector y la Oficina de Planeación* para tratar asuntos relevantes en relación con la contratación de servicios por OPS y la contratación de vinculación especial de Docentes. En la reunión se hacía énfasis en que no es justo que el personal de apoyo tenga que trabajar gratuitamente y bajo la presión de la culminación del contrato; normalmente en enero sale al finalizar el mes, estas cosas serán objeto de la reunión con el rector y planeación a fin de minimizar estos efectos. Este año, en esta Facultad, desde enero cuando estaba el profesor William se invirtió el 99% de los recursos para este propósito y en realidad fue muy difícil culminar el año rogando una adición para evitar perjuicio laboral.

Termina reafirmando sus agradecimientos a los honorables miembros del Consejo de Facultad por el gran apoyo, confianza, la comprensión y amistad en el desarrollo de las gestiones y actividades desarrolladas en este 2015.

### 3.2 Informe Secretaría Académica:

**EN RELACIÓN CON LOS REINGRESOS 2016-1.** La Secretaria Académica informa que en sesión No. 31 del 29 de octubre de 2015, este organismo designó al señor decano Mario Montoya Castillo, al profesor Jhon Bello Chávez y al profesor Abelardo Rodríguez, así como a la Representante Estudiantil, Lina Marcela Mora, para la revisión de los estudios de reingreso. Una vez consolidado el informe enviado por los Coordinadores, la Secretaría Académica los revisó en el marco de las normas y lo remitió a la comisión para la revisión de los mismos, donde algunos representantes ya se pronunciaron. En ese orden de ideas propone a la plenaria que de 201 casos analizados, 185 coinciden en la apreciación tanto el coordinador como la comisión, la secretaria y el profesor Mario; sin embargo hay 16 casos en que se manifestaron con puntos de vista diferente; por esta razón los 16 casos sugiere sean analizados por esta plenaria y los otros 185, si así lo consideran, ratificar el concepto expedido por la comisión.

Aceptada la sugerencia se procede de la siguiente forma:

#### **LICENCIATURA EN QUÍMICA:**

1. **PINTO MALPICA FREDDY ALEXANDER**, Código 20041150060, **CONTEXTO:** Ingresó en 2004-1; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 33, porcentaje de estudios 66%, Estado Actual: No reportó notas de semestre activo, No hay continuidad: 2004-1, 2004-3, 2005-1/ 2012-1, 2012-3/2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (2 años), No. retiros 2, Última asignatura cursada: 2013-3, Bajo promedio 2011-1: (2,97), Reprobó 1 asignatura por tercera vez, Reprobó 3 asignaturas por primera vez (1 electiva, )Reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2011-1), 4 asignaturas (2006-3) y 3 asignaturas (2011-3 y 2006-1, 2007-1, 2009-1 y 2013-3), no



ha superado el 70% del plan de estudios, situación que no le permitiría cursar la asignatura por cuarta vez..

**Observaciones generales:**

- El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, indica que los conceptos de los reingresos no puede estar sujetos a la subjetividad de las personas que realicen dicho ejercicio, sino a la objetividad de la norma, indica que si el reglamento es claro en el máximo de retiros permitidos por cuanto cree que el profesor Jhon tiene la razón, sin embargo en un segundo aspecto señala que el problema de este caso, en particular, debe analizarse desde la óptica académica por cuanto si se le da la oportunidad al estudiante, la Universidad está éticamente obligada a brindarle acompañamiento.
- El señor Decano *Mario Montoya Castillo*, indica que efectivamente está de acuerdo con cumplir con lo estipulado en la norma en todos los casos, sin embargo pesa así mismo mucho el criterio académico que se debe analizar para cada uno de los estudiantes, por ejemplo *su compromiso, comportamiento y rendimiento* son importantes, la autonomía que tiene este Consejo para decidir frente al rendimiento presentado, lo cual en el presente caso es bueno.

**DECISION CONSEJO DE FACULTAD:** Después de estudiar a fondo el presente caso, se autoriza el reingreso para el 2016, como oportunidad máxima considerando los siguientes elementos: **a)** Tuvo un periodo de inhabilidad, a la luz del acuerdo 05 de 2004 del CSU, comprendido entre el 2014-1 y el 2015-1, lapso que no contabiliza para los términos de tiempo permitidos para reintegrarse que equivalen a un ( 1 año), **b)** se presenta incongruencia en el concepto del proyecto curricular ya que inicialmente recomienda aprobar y luego recomienda no aprobar, **c)** en equilibrio con otras decisiones de casos similares, después de habersele indicado reingresar en el 2015-1, se le negó el reingreso, situación repuesta por medida excepcional mediante resolución de legítima confianza y puesta en conocimiento del estudiante, por parte del proyecto curricular, avanzado el inicio de clases, **d)** brindarle acompañamiento, tarea de seguimiento que debe hacer el Coordinador del Proyecto Curricular.

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS.**

- 2. IVAN YESID AYALA LAVERDE**, Cód. 20021145061, **CONTEXTO:** Ingresó en 2002-1; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 45, porcentaje de estudios 97,82%, Estado Actual: Prueba académica. Vacaciones, no hay continuidad: 2005-1/ 2007-3, 2008-1/ 2013-1, 2013-3/ 2015-3, No. retiros 4, ultima asignatura cursada: 2015-1, reprobó una asignatura por segunda vez, debiéndola cursar por tercera vez, reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2006-1) y 3 asignaturas (2004-1, 2006-3 y 2009-1).

**Observación de los consejeros:**

- El docente *Jorge David Sánchez*, se tiene que verificar si ese tercer retiro fue autorizado por Consejo Curricular o por Consejo de Facultad, ya que si el estudiante abandonó sus estudios y pide el reingreso no se aprobaría.
- El señor Decano, indica que el Aplicativo Cóndor debe ser creíble en relación a la información suministrada y este por tanto sería un criterio de análisis.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD**, NEGADO, por cuanto el estado en el aplicativo Cóndor indica que el estudiante abandonó estudios de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del acuerdo 027 de 1993.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3. **MARIO ALBERTO RAMIREZ ACOSTA**, Cód. 20022145068, **CONTEXTO:** Ingresó en 2002-3; Acuerdo: 027 de 1993 – CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 41, porcentaje de estudios 89,13%, Estado Actual: Prueba académica y vacaciones, No hay continuidad: 2007-3, 2008-1/ 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2015-3, No. retiros 3, ultima asignatura cursada: 2015-1, Reprobó una asignatura por tercera vez, debiéndola cursar por cuarta vez , ha superado el 70% del plan de estudio, situación que le permite cursar por cuarta vez la asignaturas reprobada.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD**, APROBADO, por lo estipulado en el Art. 28 del Estatuto Estudiantil, el cual indica: (...) *El estudiante que haya cancelado un semestre o que no ha renovado su matrícula, puede solicitar reingreso a la Universidad en los plazos previstos en el calendario académico y en los términos establecidos en este reglamento (...)*, adicionalmente el porcentaje de estudios desarrollado le permite cursar por cuarta vez (4ta), una misma asignatura

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**

4. **ANGIE ALONSO BELLO**, Cód. 20051155004, **CONTEXTO** Ingresó en 2005-1; Acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 43, porcentaje de estudios 97,72%, Estado Actual: Terminó materias y no se matriculó, No hay continuidad: 2005-3/2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (5 años), No. retiros 2, ultima asignatura cursada: 2010-3, No hay asignaturas reprobadas pendientes por cursar.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** APROBADO y que una vez el coordinador certifique que culminó asignaturas del plan de estudios podría aplicar para Acuerdo 07 de 2014-CSU

5. **DEISY BRIGIHID TORRES SANCHEZ**, Cód. 20051155076, **CONTEXTO:** Ingresó en 2005-1; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas , asignaturas cursadas 44, porcentaje de estudios 100%, Estado Actual: Terminó materias y no se matriculó, No hay continuidad: 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (5 años y medio) , No. retiros 1, Ultima asignatura cursada: 2010-1, No hay asignaturas reprobadas pendientes por cursar.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** APROBADO y que una vez el coordinador certifique que culminó asignaturas del plan de estudios podría aplicar para Acuerdo 07 de 2014-CSU

6. **FRANCISCO JOSE BONILLA ALARCON**, Cód. 20052155008, **CONTEXTO::** Ingresó en 2001-3; Acuerdo: 027 de 1993 - Acuerdo 004 de 2011 según sistema Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 44 porcentaje de estudios 100% Estado Actual: Terminó materias y no se matriculó No hay continuidad: 2007-3/ 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (7 años y medio) No. retiros 2 Ultima asignatura cursada: 2008-1. No hay asignaturas reprobadas pendientes por cursar sugerencia puede continuar. Aplica acuerdo 007 de 2014.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD**, APROBADO y que una vez el coordinador certifique que culminó asignaturas del plan de estudios podría aplicar para Acuerdo 07 de 2014-CSU.

7. **HECTOR DAVID GARCIA SANDOVAL**, Cód. 20101155029, **CONTEXTO:** Ingresó 2010-1, Norma: Acuerdo 007 DE 2009 -004 de 2011 según sistema, plan de estudios: créditos, asignaturas cursadas 42, porcentaje de estudios alcanzados 71,18%, Estado Actual: prueba académica y vacaciones, no hay continuidad: 2014-1, 2014-3 /2015-3 , No. de retiros: 2, ultima asignatura cursada: 2015-1, reprobó 8 asignaturas por primera vez debiéndola cursar por segunda vez (3 electivas), reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2015-1 y 2013-1).

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD..** Aprobado.





### LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

8. **JENNY PAOLA CUITIVA TORRES**, Cód. 20042187041, **CONTEXTO:** Ingresó en 2004-3; Acuerdo: 027 de 1993 - 004 de 2011 según sistema, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 57, porcentaje de estudios 80,28%, Estado Actual: Abandono - Retiro voluntario, No hay continuidad: 2010-1, 2010-3/ 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (4 años y medio), No. retiros 2, ultima asignatura cursada: 2011-1, reprobó 1 asignatura por cuarta vez y 2 asignaturas por tercera vez, reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2011-1, 2008-3, 2008-1).

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, por reprobar una asignatura por cuarta vez teniéndola que cursar por quinta (5TA). La norma no lo permite (acuerdo 027 de 1993 y acuerdo 04 de 2011 del CSU).

9. **NATALY QUIROGA LOAIZA**, Cód. 20051187047, **ANÁLISIS ACADÉMICO:** Ingresó en 2005-1; Acuerdo: 027 de 1993 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 71, porcentaje de estudios 100%, Estado Actual: Terminó materias y no se matriculó, No hay continuidad: 2007-3/2009-1, 2009-3/ 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3/ 2013-3, / 2014-3, 2015-1, 2015-3 (2 años y medio), No. retiros 4, ultima asignatura cursada: 2014-1, reprobó 1 asignatura (electiva).

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** APROBADO, puesto que lo reprobado fue una *electiva* y ha desarrollado el 100% del plan de estudios.

10. **INGRID VANESA OSPINA SERRANO**, Cód. 20142187028, **CONTEXTO:** Ingresó en 2014-3, Acuerdo: 004 de 2011, Plan de estudios: créditos, asignaturas cursadas 5, porcentaje de estudios 7,93%, Estado Actual: Retiro voluntario, No hay continuidad: 2015-1, 2015-3, No. retiros uno (1), ultima asignatura cursada: 2014-3, reprobó 2 asignaturas por primera vez, debiéndolas cursar por segunda vez.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, por cuanto la Estudiante según información del Proyecto Curricular solicitó retiro definitivo de la Carrera en el periodo 2015-1. Debe ingresar como alumna nueva, de conformidad con lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo 032 de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario.

### PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA

11. **WILLIAM FERNANDO JIMENEZ CHAPARRO**, Cód. 9813522, **CONTEXTO:** Ingresó 1998-1, Norma: Acuerdo 027/93 004 de 2011 según sistema (El PC no anexa carta de acogimiento), plan de estudios: HORAS, asignaturas cursadas 41, porcentaje de estudios alcanzados 85,41 %, Estado Actual: No superó prueba académica, No hay continuidad: 2004-3, 2005-1, 2005-3/ 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1 (7 AÑOS 1/2), No. de retiros: 2, ultima asignatura cursada: 2007-1, no registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar., reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2006-1) 3 asignaturas (2004-1)

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, por cuanto según información de histórico de notas el estudiante no ha terminado materias y abandonó por más de siete años sus estudios

12. **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN VIJA**, Cód. 20032135007, **CONTEXTO:** Ingresó 2003-3, Norma: Acuerdo 027/93, plan de estudios: HORAS, asignaturas cursadas 47, porcentaje de estudios alcanzados 97,91%, Estado Actual: ABANDONO-NO RENOVO MATRICULA, no hay continuidad: 2007-1/2008-3/ 2015-1, 2015-3 (1 AÑO), No. de retiros: 3, última asignatura cursada: 2014-3, reprobó 1 asignatura por primera vez (1 electiva).

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Aprobado, indicando así mismo que el Proyecto Curricular debe reconstruir la carpeta y tener copia del plan de estudios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**13. ANDRÉS DUVAN MALAGÓN SAENZ**, Cód. 20081135026, **CONTEXTO**. Ingresó 2008-1, Norma: Acuerdo 027/93, plan de estudios: HORAS, asignaturas cursadas 28, porcentaje de estudios alcanzados 58,33%, Estado Actual: NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA, no hay continuidad: 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (3 AÑOS Y MEDIO), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2012-1, reprobó 2 asignaturas por cuarta vez y 1 asignatura por primera vez (electiva). Sugerencia: Pierde Calidad de Estudiante

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, considerando que solamente ha desarrollado el 58,33% del plan de estudios, que reprobó dos asignaturas por cuarta vez debiéndolas cursar por quinta vez y la normatividad interna no lo permite en estas condiciones académicas

**14. JUAN DAVID FULA BERMUDEZ**, Cód. 20121135153, **CONTEXTO**, Ingresó 2012-1, Norma: Acuerdo 004 DE 2011, plan de estudios: CRÉDITOS, asignaturas cursadas y aprobadas 15, Porcentaje de estudios alcanzados 25,42%, Estado Actual: pérdida calidad estudiante acuerdo 004, no hay continuidad: 2015-1, 2015-3 (1 año), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2014-3, reprobó 2 asignaturas por segunda vez y 4 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2014-3) y 4 asignaturas (2013-1 y 2013-3), bajo promedio 2013-1: (2,76), 2013-3: (2,95), 2014-1: (3,15), 2014-1: (2,85). SUGERENCIA: pierde calidad de estudiante por bajo promedio durante cuatro periodos (literal a).

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, considerando que tiene cuatro periodos académicos con promedio inferior a 3,2 y según el acuerdo 004 de 2011 esta situación académica conduce a la pérdida de calidad de estudiante.

**15. LUIS MIGUEL PRIETO PAEZ**, Cód. 20122135074, **CONTEXTO**, Ingresó 2012-3, Norma: Acuerdo 004 DE 2011, Plan de estudios: CRÉDITOS, asignaturas cursadas y aprobadas 12, porcentaje de estudios alcanzados 20,33%, estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No hay continuidad: 2014-1/2015-1, 2015-3 (1 AÑO), No. de retiros: 2, última asignatura cursada: 2014-3, reprobó 1 asignatura por tercera vez y 1 asignatura por primera vez, reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2014-3) y 3 asignaturas (2013-1), bajo promedio 2013-1: (3,14), 2013-3: (3,14), no ha superado el 70% del plan de estudios, situación que no le permite cursar la asignatura por cuarta vez. SUGERENCIA: Pierde calidad de estudiante (literal c)

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Negado, considerando solamente lleva el 30% del plan de estudios y requiere cursar una asignatura por cuarta vez, elemento de la situación académica que no es permitido según la normativa interna.

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS

**16. ALBA MILENA ROMERO SANABRIA**, Cód. 20001065078, **ANÁLISIS ACADÉMICO**, Ingresó 2000-1, Norma: Acuerdo 027/1993 / 004 SEGÚN SISTEMA, plan de estudios: HORAS, asignaturas cursadas 4, porcentaje de estudios alcanzados 6,77 %, Estado Actual: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, no hay continuidad: 2000-1, 2000-3, 2001-1, 2001-3, 2002-1, 2002-3, 2003-1, 2003-3, 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-1/ 2015-1, 2015-3, No. de retiros: 3, última asignatura cursada: 2014-3, no registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar.

**DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD:** Aprobado, por cuanto el Proyecto Curricular informa que la estudiante terminó materias.



**Respuesta final en tema reingresos.** a) Publicar resultados de los 185 estudiantes aspirantes a reingreso 2016, de conformidad con lo decidido por la comisión y los 16 analizados hoy, conforme a lo decidido en la presente sesión, el 18 de diciembre de 2015 b) Hacer un comunicado a los Proyectos Curriculares en donde se solicite brindar acompañamiento a los estudiantes que están en riesgo de perder la Calidad. c) Indicarles a los Proyectos Curriculares de conformidad con la normatividad archivística de conservación de archivos que ningún documento debe ser desechado sino conservado en los archivos que reposan en cada uno de los Proyectos Curriculares.

## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### 4. RECURSO DE REPOSICIÓN PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

#### 4.1 LADY PAOLA TELLEZ COLORADO-Cód. 20072188014- LEA- Tratado sesión 31 caso 4.3

**Solicitud:** Interpone recurso de Reposición ante oficio CFCE-31-53-2015, en donde una vez solicitado el estudio académico actual y en relación a la negativa de reingreso para el periodo académico 2015-3, y estudio de Homologación de unas asignaturas: la estudiante argumenta que no le fue comunicado el proceso de Homologación de la asignatura "INGLES III" en relación a la asignatura "INGLÉS VIII" (en donde el PC le indica que esta última ya no existía y tenía que inscribir "Inglés III" y que con ello se unificaría el Inglés faltante), posteriormente en diálogo con el Coordinador del PC le indica que a la fecha (...) *no es válida como la finalización del Inglés de la carrera (...)* solicitando un nuevo estudio de caso, en relación a la asignatura "OBJETO, INTUICIÓN Y EMOCIÓN EN EL PENSAMIENTO ARTÍSTICO" reprobada por tercera vez, trae a consideración el Artículo 22 del E-E en donde le indica que puede cursarla por cuarta vez, toda vez que ha cursado más del 90%, **Contexto:** Ingresó 2007-3, norma: Acuerdo 027/2011, Plan de estudios: HORAS, Asignaturas cursadas 88, Porcentaje de estudios alcanzados 91,66%, a) el CF, ante la solicitud de aclaración de la negativa de reingreso periodo académico 2015-3 le informó que no era procedente la misma en la fecha por vencimiento de términos; b) no le autorizó el reingreso por cuanto reprobó la asignatura "Inglés VIII" en los periodos académicos 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2012-3 debiéndola cursar por quinta (5°) vez, entre otras. Adicionalmente el Cf determinó en Acta No. 31 comunicarle la pérdida de Calidad de Estudiante Análisis de Secretaría: de conformidad con el Art. 22 y 23 de E-E, un estudiante puede cursar por cuarta vez si lleva el 70%, en este caso la estudiante cursó por cuarta vez y volvió a reprobado la misma asignatura ;b) La estudiante el 29 de septiembre de 2015 radica petición ante el CCP solicitando entre otros aspectos que la asignatura Inglés VIII reprobada cuatro veces y los niveles de Inglés IX y X pertenecientes al plan de horas se homologaran al nivel III de Inglés del plan de créditos que había cursado y aprobado; según lo informado en el PC una de las asignaturas (Inglés VIII) no era homologable por haber sido reprobada.

**Observaciones:** El docente Jorge David Sánchez considerando el argumento que de la coordinación, señala que el inglés III no puede ser homologable con una asignatura reprobada

**Respuesta:** a) Considerando que ha reprobado *Inglés VIII* durante cuatro veces debiéndola cursar por quinta vez y que de conformidad con lo indicado por la coordinación y el consejo curricular de la Licenciatura en Educación Artística, autoridades competentes en el asunto, una asignatura reprobada no puede ser homologada, el Consejo de Facultad ratifica decisión comunicada en contenido CFCE-31-53-2015 y no autoriza el reingreso para el 2015-3. b) Hacer acto administrativo resolviendo reposición y manteniendo decisión.





## 5. DERECHO DE PETICIÓN SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO Y REGISTRO DE ASIGNATURA

**5.1 JAROL ESMYT GUERRERO ROMERO-** Cód. 20081150029 y **GINA ISABEL TORRES MARTÍNEZ** Cód. 20101150057- Licenciatura en Química **Solicitud:** se permita la sustentación del trabajo de grado en enero de 2016 ,se realice el registro de la asignatura "Trabajo de Grado II" de forma extraordinaria en la sábana de notas, basados en los siguientes hechos: a) el trabajo de grado fue desarrollado por los estudiantes en el periodo académico 2015-1 durante el curso de la asignatura Trabajo de Grado I, **b)** la asignación de revisor y posterior aprobación del anteproyecto no fue hecha sino hasta mediados del periodo académico 2015-3, razón por la cual no se les permitió inscribir la asignatura "Trabajo de Grado II" pese a requerimiento al PC de fecha 3 de agosto de 2015, quienes a su vez les indican que era requisito para la inscripción la aprobación del anteproyecto, c) el documento final del trabajo por parte de los estudiantes fue entregado el 11 de noviembre de 2015 **Contexto:** a) ante la petición de los estudiantes según consta en anexos radicados el 9 de enero, el 26 de enero, el 4 de agosto de 2015, al parecer no hay respuesta por escrito del PC b) la inscripción extemporánea no es procedente en la fecha pero se observan dos aspectos importantes que debe revisar la coordinación: 1) no respondió aparentemente las peticiones de los estudiantes y 2) de acuerdo con la información suministrada el día de hoy 16 de diciembre de 2015 por el PC, ya solucionaron el caso.

**Respuesta:** a) Previa revisión del proceso por parte de la coordinación y si esa instancia verifica que los estudiantes entregaron su informe final en el transcurso del 2016-1, autorizar registro de trabajo de grado II excepcionalmente y la incorporación por novedad de la nota respectiva, para que los alumnos puedan sustentar en el 2016-1 y una vez cumplan los demás requisitos puedan obtener su título. **b.)** aunque se asume que el Proyecto Curricular ya solucionó el requerimiento de las estudiantes hacer un llamado de atención a la coordinación indicando que toda carta radicada debe ser respondida, en el marco de los términos de ley. Por cuanto se pudo constatar que tres comunicaciones radicadas en el PC, no tiene respuesta.

## 6. SOLICITUD DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO Y ACOGERSE AL ACUERDO 07

**6.1 NELSON ENRIQUE PACHON NUMPAQUE,** Cód. 20051135051, Lic. En Física **Solicitud:** venta extemporánea de PIN de reingreso para el periodo académico 2016-1 y acogerse al Programa Transitorio Acuerdo 07 de 2014, puesto que busca una alternativa que le permita graduarse como licenciado, ya que adicional a esto manifiesta que terminó el Plan de estudios en el 2012, radicando el proyecto de grado en 2013, por motivo laborales se trasladó al municipio del Cocuy (Boyacá) y por cuestiones laborales dejó vencer los términos para sustentar el trabajo de grado **Contexto:** estudiante del Acuerdo 027 de 1993, según registro de sábanas de notas ha estado en prueba académica dos (2) veces, no tiene reprobadas asignaturas , última asignatura cursada en 2012-1; Promedio Acumulado: 3.54, **Análisis:** Si se acoge al 07 de 2014 de CSU, una vez inicie el periodo académico 2016-1 y esté organizada la cohorte de dicho periodo podrán autorizarse de manera extraordinaria el reingreso, en conformidad con el Art. 2 parágrafo 1° de la misma norma.

**Respuesta:** Aprobado, previa certificación de culminación del plan de estudios expedida por la coordinación



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 7. SOLICITUD DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO

**7.1 GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ CHAVES**, Cód. 20141187010, Lic. Pedagogía Infantil  
**Solicitud:** venta extemporánea de PIN de reingreso para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** por desinformación en la venta del formulario de reintegro no logró pagar el valor correspondiente **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, estudiante de primer semestre el cursó en el periodo académico 2014-1. la asignaturas cursadas no las tiene perdidas; Promedio Acumulado: 4.36, **Análisis:** este consejo de Facultad solicitó a la Vicerrectoría Académica ampliar en (2) dos ocasiones el plazo para la venta extemporánea del PIN de reingreso en la sesión 32 del 5 de noviembre de 2015, solicitando como plazo el día 17 de noviembre de 2015 (casos 22.1 al 22.4) y en la sesión 33 del 19 de noviembre de 2015, solicitando como el día 26 de noviembre de 2015 ( caso 20.1)

**Respuesta:** Negado

## 8. SOLICITUD ESTUDIO DE CASO NO PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

**8.1 PAOLA ANDREA RISCANEVO OVALLE** Cód. 20111187054 - Lic... Pedagogía Infantil-  
**Solicitud** estudio de su situación académica **Motivo:** indica que por circunstancias de tipo económico y familiares en el presente semestre no obtuvo un buen desempeño académico **Contexto:** ingresó en el periodo académico 2011-1, estudiante del Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios Créditos, porcentaje de estudios alcanzados 85,9%, la estudiante en el periodo académico 2013-1 estuvo en prueba académica por reprobar por tercera vez el espacio académico "SUBJETIVIDADES DE GÉNERO, IDENTIDADES SEXUALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES", recae nuevamente en prueba académica por reprobar simultáneamente en el periodo académico 2015-3 cuatro (4) asignaturas ("CATEDRA DE CONTEXTO", "EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACION DE LICENCIADOS", "PRACTICA FORMATIVA IV" y " SEMINARIO-TALLER PROBLEMAS DIDACTICOS IV") teniéndolas que cursar por segunda vez, entre otros, **Análisis:** es necesario apropiar información del PC para responder de fondo e informar la situación Académica que aparentemente estaría en riesgo de perder la calidad.

**Comentarios:** el docente Absalón Jiménez Becerra, argumenta que la estudiante presenta problemas económicos razón por la cual no pudo asistir a clases continuamente, situación que la condujo a perder cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2015-3, dejando constancia que la estudiante en mención ha sido muy comprometida con los estudios académicos, de lo cual es fiel testigo y sus razones obedecen a fuerza mayor.

**Respuesta:** Aprobado cancelación extemporánea de las asignaturas "CÁTEDRA DE CONTEXTO", "EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS", "PRÁCTICA FORMATIVA IV" y "SEMINARIO-TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS IV", las cuales fueron cursadas en el periodo académico 2015-3, por su parte la electiva "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" el proyecto Curricular la inhabilitará.

## 9. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA

**9.1 NICOLÁS ANDRÉS MALDONADO GUERRA** Código 20111188049 - LEA Tratado en sesión 32 caso 6.2 **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por segunda cuota por fraccionamiento, **Motivo:** (...)no recibí notificación por parte del proyecto curricular (...) adicionalmente indica que fue notificado del mismo y supo de su existencia el 15 de noviembre cuando ya se había notificado. **Contexto:** el Consejo de Facultad le aprobó la expedición del recibo de pago por segunda cuota de fraccionamiento y se le informó al Proyecto Curricular vía correo electrónico el 6 de noviembre de 2015, el PC informa que le informó al estudiante una vez recibió la notificación del Consejo de Facultad.

**Respuesta:** Negado



## SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

### 10. SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

**10.1 Tratado sesión 43 caso 36.1 GARY GARI MURIEL**- Coordinador Lic. Pedagogía Infantil, **Solicitud:** remite informe dando alcance al oficio Cons- CFCE-34-033-2015, sobre la situación de la estudiante **JASBLEIDY NIYIRED SERRANO ROMERO** Cód. 20142187212, en relación al espacio académico "Corporalidad y Autobiografía" informando los siguientes aspectos: **a)** la docente Laura Angélica Rodríguez, quien estuvo vinculada al PC hasta el periodo académico 2015-1, al estar a cargo de la asignatura en mención no reportó ninguna novedad, **b)** la estudiante no presentó ninguna solicitud ante el PC en relación a la presunta novedad de nota por parte de la docente y **c)** cursando en el periodo académico 2015-3 la asignatura por tercera vez, se verifica que la nota definitiva es de (3.0), teniendo en cuenta que no hay evidencias concretas de la novedad y que la estudiante aprobó la asignatura por tercera vez el PC indica que no habría lugar a una rectificación de la nota por parte de la docente en mención. **Contexto:** la respuesta se otorga ante la solicitud que hizo el CF al PC requiriendo realizar revisión.

**Respuesta:** Registrada la información

**10.2 GARY GARI MURIEL**-Coordinador Lic. Pedagogía Infantil, Relacionado con Casos tratados en sesión 28 caso 5.1 y Sesión 35 casos 5.3 y 12.3 **Solicitud:** autorizar el ingreso de novedades de notas de la estudiante VIVIANA PATRICIA CONTRERAS MARTÍNEZ Cód. 20082187035, de los espacios académicos "PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA INTERACCIÓN FORMA ADULTO- NIÑO: nota tres punto dos (3.2), "CONSTRUCCIÓN SENSIBLE Y CREACIÓN": Nota dos punto nueve (2.9) y "PROBLEMA PEDAGÓGICOS CONTEMPORÁNEOS EN EL CONTINENTE LATINOAMERICACO: Nota cuatro punto dos (4.2); el PC informa que la estudiante se matriculó en el periodo académico 2015-1 sin embargo estas asignaturas no le aparecen en el histórico de notas registradas en dicho semestre, debido a que la estudiante fue inactivada y sin embargo indica que no se encontró ningún soporte para realizar dicha inactivación **Contexto:** **a)** es importante anotar que la alumna interpuso recurso de reposición en subsidio de Apelación el 24 de septiembre de 2015, el cual ingresó a este organismo en sesión 28 caso 5.1 y fue remitido para asesoría jurídica y devuelto ya vencidos los términos para la apelación. **b)** Sin embargo el caso se ha demorado por las razones que expuso el profesor Gary y que hacen relación a las novedades que hoy se presentan junto con una novedad de nota reportada la sesión anterior; elementos que de aprobarse su registro extemporáneo, conducirían a una nueva situación académica de la estudiante y posiblemente, una vez desaparecidas las causas no perdería la calidad de estudiantes.

#### **Observaciones generales:**

- En relación al tema de los tiempos que se deben tener en cuenta para dar alcance a los requerimientos de Recursos de Reposición, Recursos de Apelación y Derechos de Petición, el señor Decano informa y propone adoptar un Software como el "Mantis" implementando por la Secretaría General de la Universidad para agilizar y facilitar estos trámites.
- El docente *Jorge David Sánchez*, señala que se debe ser detallista con la contratación del OPS de apoyo jurídico, puesto que es de tener claro que dentro de ese cargo está la *interpretación, análisis, elaboración y argumentación de los documentos jurídicos, además de tener en cuenta los tiempos y las obligatoriedades de los requerimientos* que ingresan al Consejo de Facultad, así mismo en concordancia con lo expresado por el señor Decano para instalar un Software considera importante que para su alimentación haya una persona al tanto de los requerimientos. Recomienda que quien haga la tarea jurídica realice la proyección escritural de las respuestas, actos de reposición dentro de los términos de ley, entre otros y, otra OPS para retroalimentar el Software



- El docente Absalón Jiménez, sugiere que las personas de la planta con estudios de formación jurídica asciendan en vez de contratar otros trabajadores. Al respecto el señor Decano indica que estaría de acuerdo pero que es un tema de manejo discrecional del señor Rector y no corresponde a esta instancia asumir postura al respecto. La naturaleza del personal de planta y su manejo dependen de la Rectoría y seguramente Carlos Javier estará atento por cuanto tenemos entendido que en la planta de personal hay bastantes personas con estudios superiores y, en varios casos, en aspectos jurídicos. En principio debería asumirse una política institucional que incluya al personal de planta en esas condiciones; este argumento es apoyado por el Profesor Omer Calderón quien complementa que es un tema donde están inmersos los Sindicatos.

**Respuesta:** a) autorizar activación extemporánea de las asignaturas 2015-1 con la nota correspondiente, así como se autoriza la novedad de Construcción Social; b) Previa verificación por parte del coordinador, de la nueva situación académica de la estudiante, *una vez desaparecidas las causas de pérdida de calidad*, autorizar reposición de la decisión y continuación de estudios; hacer acto administrativo; c) Recomendar al señor decano la contratación de dos(2) personas para apoyo de la gestión de la Facultad y en los casos que sea necesario apoyo al Consejo de Facultad en asuntos jurídicos (asesorar, elaborar de respuestas, actos administrativos de reposición o no de situaciones académicas de estudiantes y trámites de apelación de conformidad con los términos de ley); otra persona que retroalimente el Software para agilizar trámites administrativos y controlar los términos de manera tal que las respuestas se produzcan oportunamente, según la ley..

- 10.3 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRCÍN** Coordinadora Lic. Química, **Solicitud:** autorización para el ingreso de notas por novedad de "SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN" (9907) y "SEGUNDA LENGUA II- ALEMÁN" (9908), el cual esta soportado por comunicado de la Directora del ILUD en donde indica fueron cursados por la estudiante **WENDY JOHANA MONTERO OVALLE** Cód.20102150035, para realizar el proceso de homologación y se registren notas correspondientes. **Contexto:** la estudiante no tiene inscritas las asignaturas en mención en su histórico de notas.

**Respuesta:** Autorizado

- 10.4 ELIANA GARZÓN DUARTE-** Presidenta CC LEBEI, **Solicitud:** en su sesión del 11 de diciembre da aval para el ingreso de las notas por novedad del espacio académico "Trabajo de Grado II"-4463 de trece (13) estudiantes, según indica el PC con los lineamientos del Acuerdo 031 de 2014 y del Acuerdo 038 de 2015 **Observaciones:** se adjunta reporte de notas de la asignatura dado por los docentes de los estudiantes en mención.

**Respuesta:** Autorizado

- 10.5 Tratado Sesión 30 caso 10.1 ELIANA GARZÓN DUARTE-** Presidenta CC LEBEI, **Solicitud:** Novedad registro de nota e Sistema Cóndor del espacio académico "English Conversación"-16509003, cursado en el periodo académico **2009-3** de la estudiante **INGRIT MARCELA CRUZ GÚZMAN** Cód. 20051165074, para lo cual adjunta informe de la Docente Ruth Amira Calderón dando fe de la asistencia de la estudiante a la clase obteniendo una nota de tres (30), **b)** copia del registro personal de notas de la docente Calderón donde se encuentra las notas de la estudiante y c) notas finales del espacio académico del archivo de LEBEI (no aparece registrada la estudiante en mención), solicita sea autorizado el ingreso de la nota para generar así mismo el recibo de pago por terminación de materias y poder participar en el Acuerdo 007 de 2014. **Contexto:** el CF en sesión No. 30, ante requerimiento de la Coordinación le solicitó adjuntar soportes válidos para justificar lo solicitado.

**Respuesta:** Autorización novedad y autorización recibo de pago.





**10.6 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO-** Coordinadora Lic. Física, **Solicitud:** autorización ingreso de nota por Novedad para el periodo académico 2015-3 de la asignatura "Astronomía" la cual fue tomada por modalidad especial por los estudiantes **OSCAR FRANCISCO SANTOS** Cód. 20082135038: con una nota de cuatro punto dos (4.2) y **NATHALY ORDOÑEZ FLORIAN** Cód. 20062135051: con una nota de: cero (0), **Contexto:** según registro del aplicativo Cóndor, la asignatura en mención ya aparece registrada en el histórico de cada estudiante con las novedades de nota para el periodo académico 2015-3, **Observaciones:** el PC anexa oficio de entrega de notas del profesor Giovanni Cardona Rodríguez.

**Respuesta:** No procede por cuanto ya están registradas las notas

**10.7 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO-** Coordinadora Lic. Física, **solicitud:** autorización ingreso de nota por Novedad para el periodo académico 2015-3 de la asignatura "Biofísica" la cual fue tomada por modalidad especial por el estudiante **CESAR EDISON GALVIS RUIZ** Cód. 20072135018: con una nota de cuatro punto cero (4.0), **Contexto:** según registro del aplicativo Cóndor, la asignatura en mención ya aparece registrada con la novedad de nota para el periodo académico 2015-3, **Observaciones:** el PC anexa: oficio de parte del señor Decano al PC aprobando la nota registrada y oficio de entrega de la nota de la profesora Pilar Infante Luna.

**Respuesta:** No procede por cuanto ya están registradas las notas

## 11. HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

**11.1 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN-**Presidente del Consejo Curricular Maestría en Educación- **Solicitud:** Remite el estudio de Homologación de Créditos Académicos de los estudiantes del énfasis en Educación Matemática **GLORIA ELIZABETH SICUAMIA** - Cód. 20152184025: recomendación de homologación de siete (7) créditos, **JOHN JAIRO CRUZ BELTRÁN** Cód. 20152184009: recomendación de homologación de siete (7) créditos y **SORAYA CÁRDENAS OSORIO** Cód. 20152184005: recomendación de homologación de diez (10) créditos realizado por la comisión designada para tal fin en el Acta 024 del 17 de noviembre de 2015 en donde avala y recomienda la homologación.

**Respuesta:** de conformidad con la Resolución 095 de 2013 del CA, aval.

## 12. SOLICITUD NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

**12.1 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL-** Presidente del Consejo Curricular Lic. Física- **Solicitud:** la no renovación de matrícula para el periodo académico 2016-1 de la estudiante **LILIANA ANDREA RAMÍREZ RAMÍREZ** Cód. 20122135076, considerando que la estudiante se encuentra en licencia de maternidad, (adjunta soportes) **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según el histórico de notas la estudiante estuvo en prueba académica dos veces, por cursar dos asignaturas por tercera vez, entre otras, no registra espacios académicos perdidos, última asignatura cursada en 2015-1; Promedio Acumulado 3.59.

**Respuesta:** Aprobado

## 13. SOLICITUD AVAL DE CUPOS

**13.1 SANDRA SOLER CASTILLO** - Presidenta CADE-UD- **Solicitud:** aval a la oferta de cupos del proceso de admisión 2016-1, detallando en su solicitud el número de cupos a solicitar por énfasis teniendo un total de 36 cupos, además indicando que dentro de la oferta se encuentran incluidos cinco (5) cupos especiales (descritos en solicitud), la oferta de cupos especiales informa hace parte de la "Propuesta de ampliación de la política de cupos especiales al Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación" elaborado y avalado por el CADE (documento adjunto).





**Observaciones:**

- Una vez leída la "*Propuesta de ampliación de la política de cupos especiales al Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación*" por parte de la Representante Estudiantil Lina Marcela Mora, el señor Decano señala que la justificación académica es excelente y pregunta *¿cuál es la vía administrativa para hacer este trámite?*, indica que si la norma dice que los cupos especiales es solo para Pregrado es menester trasladar la solicitud ante el Consejo Académico.
- La docente *Mirian Glidis Borja*, del Proyecto Académico Transversal Formación de Profesores para Población con Necesidades Educativas Especiales-NEEs, indica que los estudiantes en condición de diversidad en pregrado entran en la misma condición que los demás estudiantes, para ellos no hay "cupo especial". Señala además que la política institucional no ayuda y aún más en términos económicos pese a presentar avances, sin embargo la Universidad está obligada a asumir este tipo de situaciones ya que se ha enriquecido de experiencia en formación de docentes en investigación y extensión pero la falencia está en la infraestructura y se necesita facilitar la normativa
- El docente *Jorge David Sánchez*, indica que la Universidad en este sentido tiene en cuenta tres poblaciones en condición especial: **1)** población vulnerable, **2)** minorías étnicas y **3)** reinsertados, a estos estudiantes no se les pide los mismos requisitos de los estudiantes regulares, sin embargo, ellos compiten entre sí, en este sentido, implica invertir en políticas para la atención a la población diversa, además estos cupos especiales, según la normatividad en Pregrado, conllevan el no pago de matrícula, *por lo cual no cree que la Universidad este todavía en capacidad para abrirse a esa posibilidad en posgrado.*

**Respuesta:** **a)** Hacer comunicación al Doctorado indicando que se autorizan los cupos para la cohorte 2016, salvo los cinco(5) especiales por cuanto deben requerirse ante el Consejo Académico considerando que en el tema de no pago de derechos de matrícula este órgano no tiene competencia. Ahora bien, si está claro que esos casos especiales pagan matrícula no hay problema, basados en criterios académicos se podrían avalar, pero es necesario tener claridad escrita al respecto.- por lo tanto es importante que el Doctorado indique como sería el proceso de admisión con esta población. **b)** La coordinación del Proyecto Académico Transversal Formación de Profesores para Poblaciones con NEEs proyectará así mismo una respuesta sobre cuáles son las posibilidades de apoyo en cuanto a recursos de apoyo tecnológico e investigación para el Doctorado con personas especiales y así mismo, una comunicación al señor Rector y al Consejo Académico mostrando los grandes avances que tiene el Proyecto Académico Transversal en este tema, solicitando además tener recursos financieros que permitan dicho apoyo al Doctorado. **c)** enviar al Consejo Académico el requerimiento en donde se exprese la necesidad de ampliar las políticas de inclusión en concordancia con el trabajo que desarrolla el Proyecto Académico Transversal Formación de profesores para poblaciones con NEEs.

#### **14. SOLICITUD AMPLIACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN**

- 14.1 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** - Coordinador EET- **Solicitud:** ampliar las fechas de inscripción para la Especialización hasta el 28 de enero de 2016, informando que en este periodo es cuando más se inscriben los aspirantes para completar el cupo, indicando en este sentido que a la fecha solo cuentan con 11 estudiantes inscritos.

**Respuesta:** recomendar al Consejo Académico la ampliación por competencia por cuanto ellos son quienes definen las fechas por medio del calendario académico.



## 15. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

**15.1 ELIANA GARZÓN DUARTE-** Presidenta Consejo Curricular LEBEI- **Solicitud:** Informa que en su sesión del 11 de diciembre de 2015, Acta No. 40 otorgó el aval para la postulación como Meritorio del trabajo de grado "Manifestaciones Artísticas a partir de la lectura de textos literarios en Inglés como Lengua Extranjera mediante la Teoría de Respuesta del lector" elaborado por **FRANCISCO GUILLERMO RODRÍGUEZ MOTAVITA**, Cód. 20111165040, **GERMAN ALEXIS OSORIO JUNCA** Cód. 20111165063 y **ANDRÉS CAMILO MENDEZ LÓPEZ** Cód. 20111165058.

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigación

## 16. SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS

**16.1 SANDRA SOLER CASTILLO**, Directora DIE- **Solicitud:** emitir aval al CIDC para la institucionalización del proyecto de Tesis Doctoral Atendiendo al Acuerdo No. 02 de 2010 del CSU, titulado "Modelización del movimiento Uniformemente Acelerado (MUA) en estudiantes universitarios a partir del estudio de un caso histórico" elaborado por **OLGA LUCÍA GODOY MORALES**.

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigación

## 17. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

**17.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulados Mención Meritoria: **Título:** Dieta, comportamiento alimenticio y patrones de actividad de Callicebus caquetensis (Primates: Pitheciidae) en relación con la fenología de un fragmento de bosque secundario, en Playa Rica (Caquetá-Colombia) - **Elaborado:** **ADRIANA CAROLINA ACERO MURCIA-** Lic. en Biología Concepto: **Meritorio** **Título:** Evaluación de la secuencia de actividades para el desarrollo de sentido numérico del programa procesos básicos, tomando como referencia una trayectoria de aprendizaje de número **Elaborado:** **FABERTH DÍAZ CELIS** - Maestría Educación con Énfasis en Matemáticas Concepto: **No Meritorio** **Título:** Territorios adolescentes en los centros comerciales Titán Plaza y Plaza de las Américas de Bogotá **Elaborado:** **DIANA MARCELA GUATAVA MEJÍA** y **LAURA CAROLINA PUENTES** - LEBECS Concepto: **No Meritorio** **Título:** Fluir para comunicar: sistematización de la experiencia docente generada en el espacio académico denominado desarrollo de habilidades comunicativas verbales y no orales, dirigidas a estudiantes del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) y la Universidad Sergio Arboleda (periodo 2011-2012) **Elaborado:** **CATALINA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ.** Especialización en Desarrollo Humano Concepto: **Meritorio** **Título:** La guerra en Colombia como espacio parasistémico: formaciones hortódicas y funcionalidad de las Autodefensas Unidas de Colombia en el proceso de reconfiguración del Estado Colombiano **Elaborado:** **EDWIN PARDO SALAZAR-** LEBECS Concepto: **No Meritorio** **Título:** Cultura política en la Localidad Ciudad Bolívar 2012-2013 política, violencia y democracia **Elaborado:** **ANDRÉS PORTILLO MORENO** - LEBECS Concepto: **Meritorio**

**Respuesta:** Elaborar actos administrativos



## SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

### 18. SOLICITUD DE DESCARGAS 2016-1

**18.1 SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL.**-Docente Maestría de la Lengua Materna- **Solicitud:** descarga de dos horas electivas para el periodo académico 2016-1 por la Dirección Editorial de la Revista Científica Enunciación, Clasificada en categoría C Publindex.

**Respuesta:** Aprobado dos (2) horas adicionales por coordinación y revista.

**18.2 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** Docente UD- **Solicitud:** solicita descarga académica para el periodo 2016-1, a razón de las responsabilidades académicas que tiene actualmente, describe en su solicitud la descripción de las actividades a desarrollar en el semestre 2016-1. **Anexos:** a) informe de actividades descarga académica 2015-3 y certificado CIDC.

**Respuesta:** Autorizado cuatro (4) horas de descarga por investigación, que asuma mínimo 8 lectivas.

**18.3 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO-** Coordinadora PC LEBEM- **Solicitud:** remite solicitud de descarga académica para el periodo 2016-1, de los profesores **LUIS ANGEL BOHÓRQUEZ ARENAS:** **motivo de descarga:** estudios doctorales solicita 12 horas, **anexa:** carta de solicitud de descarga, **b)** informe de descarga académica 2015-1 (por estudios doctorales), **JAIME ROMERO CRUZ:** **motivo:** proyecto de investigación AIDET, solicita 8 horas: **anexa** constancia de Vínculo investigador proyecto, **JHON BELLO CHAVÉS:** **motivo de la descarga:** representación Consejo de Facultad y Reforma Académica, solicita: 8 horas.

**Respuesta:** P. Luis Ángel Bohórquez: verificar su comisión de estudios, **Jaime Romero:** aprobado y debe desarrollar mínimo ocho (8) horas lectivas **Profesor Jhon Bello Chaves:** aprobada descarga debe tomar mínimo ocho (8) horas lectivas.

**18.4 CLAUDÍA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA-** Coordinadora MISI- **Solicitud:** remite solicitud de descarga académica para el periodo 2016-1, de los profesores **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA:** **motivo de descarga:** Coordinación PC MISI, **MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO,** **motivo de la descarga:** Coordinación Proyecto Académico Transversal NEES, anexa Resolución 285 de 2015.

**Respuesta:** P. Claudia Luz Piedrahíta: aprobada y debe asumir mínimo ocho (8) y al profesor Adrian Perea se le otorga descarga (*por ser el nuevo Coordinador de la MISI*) (8) horas lectivas, P. Mirian Borja: aprobada descarga y debe tomar mínimo ocho (8) lectivas.

**18.5 KARINA CLAUDIA BOTHERT-** Docente Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo- **Solicitud:** solicita descarga para el periodo 2016-1, motivo de descarga: tiene a cargo la edición de la revista "Infancias- imágenes" y la dirección del proyecto de investigación "una experiencia de interacción con la radio infantil voces y narrativas de niños y niñas" anexa informe de gestión de actividades con la revista.

**Respuesta:** Aprobada y debe tomar mínimo ocho (8) horas lectivas.

**18.6 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL-** Coordinador PC Lic. Física **Solicitud:** dar trámite de 4 horas electivas a la profesora **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA,** para el periodo 2016-1. En la solicitud de la docente solicita el trámite por investigación para el desarrollo del proyecto "Diseño e implementación de un programa de aseguramiento de calidad en instalaciones de diagnóstico que empleen Rayos X convencionales". **Observaciones:** adjunta **a)** solicitud de la docente ante el CC, **b)** certificación del CIDC **c)** informe de actividades de tres meses del proyecto de investigación.

**Respuesta:** aprobada descargar y debe tomar mínimo ocho (8) horas lectivas



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**18.7 SANDRA SOLER CASTILLO-** Directora DIE-UD, Docente Investigadora- **Solicitud:** descarga adicional, poniendo en este sentido en consideración las actividades que desarrollará en el periodo académico 2016-1 (adjunto), a razón del no cumplimiento del cronograma del proceso de Acreditación del DIE, el cual ahora se extiende hasta junio de 2016.

**Respuesta:** no se contempla descarga académica por esta modalidad (acreditación) en las normativas internas.

**18.8 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA-** Profesor UD- **Solicitud:** descarga por el Proyecto de Investigación "AEQUITECTURAS DE COMUNIDADES DE PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN INICIAL Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE PROFESORES EN INGLÉS A TRAVÉS DE JUEGOS MASIVOS MULTIJUGADOR EN LÍNEA" donde es investigador principal.

**Respuesta:** Aprobado debe tomar mínimo ocho (8) horas electivas, debe hacer llegar la certificación.

## 19. INFORME DESCARGA ACADÉMICA 2015-3

**19.1 ELIANA GARZÓN DUARTE** -Coordinadora LEBEI- **Solicitud:** remite los informes de descarga del periodo académico 2015-3 de los docentes **ALBA OLAYA LEÓN** y **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO**. Informando además que el docente Beltrán solicitó al Consejo Académico la prórroga para continuar con la comisión de estudios doctorales semipresencial, a razón por la cual no ha solicitado descarga para el 2016-1 **Observaciones:** el PC solo adjunta el informe de la profesora Alba Olaya León.

**Respuesta:** para la carpeta de los doctorandos ALBA OLAYA y DANIEL ERNESTO.

## COMUNICACIONES

### 20. CONVOCATORIA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - MONITORES LIC FÍSICA 2015-1

**20.1 Tratado sesiones anteriores, incluyendo la No. 33 caso 4.2 DIEZ (10) ESTUDIANTES LIC FÍSICA-** **Solicitud:** remiten copia citación a Audiencia de Conciliación en Derecho a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, El cual va dirigido al Centro de Conciliación Procuraduría General de la Nación, en relación al caso de los Asistentes Académicos del PC Lic. Física para el periodo académico 2015-1, en donde los convocates (estudiantes) solicitan se efectúe el pago pactado a cada una de las personas que fungieron como Asistentes Académicos y se les reconozcan los beneficios derivados del desempeño como Asistentes a cada uno de los convocantes.

**Respuesta:** Registrado

### 21. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES

**21.1 BÁRBARA GARCÍA SANCHEZ** - Profesora Doctorado Interinstitucional en Educación **Solicitud:** presenta informe de asistencia al VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del 9 al 13 de noviembre de 2015 en Medellín- Colombia.

**Respuesta:** Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 36 -2015  
Diciembre 16 de 2015

**21.2 BÁRBARA GARCÍA SANCHEZ** - Profesora Doctorado Interinstitucional en Educación  
**Solicitud:** Entrega de informe de la participación como ponente en el XXX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología "ALAS" realizado en San José de Costa Rica del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

**Respuesta:** Registrado

**21.3 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** - Docente TC. Lic. Química **Solicitud:** Entrega de informe de horas electivas (2 horas semanales) en el periodo académico 2015-3, horas asignadas para trabajar en el macroproyecto de la reforma.

**Respuesta:** Registrado

## 22. INFORMACIÓN PARTICIPACIÓN SERVICIOS BIENESTAR INSTITUCIONAL

**22.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**- Directora Centro de Bienestar Institucional **Solicitud:** entrega información sobre la participación de los estudiantes del Proyecto de Matemáticas en los Servicios de Bienestar Institucional.

**Respuesta:** Registrado

## VARIOS

## 23. OFERTA DE ELECTIVAS 2016-1

**23.1 MIRIAN BORJA OROZCO**, Docente encargada del Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para población con Necesidades Educativas Especiales NEEs  
**Solicitud:** aval para ofertar las electivas para el semestre 2016-I con número de grupos y horarios. Dado que el Proyecto Transversal requiere de la mediación de un Proyecto Curricular para ofertar sus electivas, solicitan el apoyo del Proyecto Curricular en Educación Básica con énfasis en *Humanidades y Lengua Castellana para dar continuidad a la administración de éstas electivas*.

**Respuesta:** Aprobado

## 24. RECLAMACIÓN PROCEDIMIENTO AÑO SABÁTICO

**24.1 ADELA MOLINA ANDRADE**. Profesora Titular Doctorado Interinstitucional en Educación. Tratado en sesión 33 caso 17.1 **Solicitud.** Dar continuidad a la solicitud de Año Sabático ante el Consejo Académico por parte del Consejo de Facultad, con subsidio de Apelación ante el Consejo Académico: manifestando su inconformidad con el trámite dado a su solicitud por parte de la Secretaría Académica, indicando que el rechazo a su requerimiento se hizo fuera de la norma. **Contexto:** la docente presentó su solicitud de disfrute de año Sabático en el cual contempla los siguientes objetivos: **a)** realizar la escritura de un libro que recoja los avances de la línea de investigación contexto y diversidad cultural titulado: " interculturalidad y enseñanza de las ciencias: hacia la organización de las diferencias", **b)** participar en un evento nacional para socializar los avances de la línea de investigación. **Anexa a)** aval CADE, **b)** propuesta plan de trabajo año sabático. **Observaciones:** Considerando que no anexa soportes completos en la sesión del CF, este organismo recomendó completar los soportes antes del viernes 27 de noviembre para radicar en académico oportunamente.

**Respuesta:** Considerando que no llegó la certificación de Recursos Humanos, requerirla y hacer recomendación ante el Consejo Académico.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 25. PREPARACIÓN DE DOCENTES EN PRIMEROS AUXILIOS

**25.1** El docente **JORGE DAVID SÁNCHEZ**, frente a la reciente tragedia presentada con la muerte de los estudiantes del Politécnico Internacional en donde falleció la hija una de las funcionarias de la Universidad, señala con gran preocupación que se autorizan salidas de campo más no tenemos el mínimo protocolo para manejarlas, puesto que ningún profesor que acompaña estas está certificado en primero auxilio, en este sentido solicita emitir un comunicado a Bienestar Institucional para que brinde dichas capacitaciones y el Consejo de Facultad debe pensarse seriamente en hacer un protocolo de salidas de campo.

**Observaciones** el señor Decano indica que puesto que la gran mayoría de las salidas de campo son vía terrestre, es obligatorio que solo los estudiantes que estén en lista sean los que pueden abordar el transporte ya que se supone están asegurados frente a accidentes, indicando que el inconveniente con este tema es la comunicación con Bienestar Institucional por tal razón recomienda emitir desde el Consejo de Facultad gestiones de vínculo con dicho organismo para que realice el plan de capacitación en primeros auxilios para los docentes.

**Conclusiones:** a) Hacer comunicación a Bienestar Institucional para que partir del año 2017, se coordine capacitación de primeros auxilios para los docentes que efectúen prácticas académicas. b) Con base en esta decisión las prácticas académicas se deben acompañar solo de los docentes que toman la capacitación. c) se les informará a las Coordinaciones de Pregrado como de Posgrado que se bridará un plan de formación acompañado de Bienestar Institucional.

## 26. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERNA

**26.1 HANZ PLATA MARTINEZ** Coordinador LEA, **solicitud:** presenta la solicitud de transferencia interna de la estudiante **ANGELA MAYERLY MOGOLLON OSPINA** proveniente de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, al cual ha cursado 4 semestres, no ha perdido ninguna asignatura, tiene un promedio 4.02, el CC avala la transferencia de la estudiante por cuanto cumple con los parámetros establecidos.

**Respuesta:** considerando la potestad del Consejo Curricular de Artística en materia de transferencia respectivamente informa que ese organismo autorizó la trasferencia y esta decisión en respetada por el Consejo de Facultad lo autoriza para que se proceda a la expedición del recibo de pago en las fechas estipuladas.

Se da por terminada la sesión siendo las 1:21 p.m.

Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2015.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	